



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA
Institución Pública de Educación Superior

RESOLUCIÓN No. 229
27 de Febrero de 2013

Por medio de la cual se hace un encargo de funciones.

El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, es un establecimiento público de Educación Superior, del Orden Departamental creado por la Ley 391 de 1997, dedicado a la formación del talento humano capacitado para crear, transformar, aplicar y difundir tecnología.

Que de acuerdo al Artículo 23 y 24 de la Ley 909 de 2004, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que el Ingeniero **HUSSEIN JAAFAR ORFALE**, Profesional Especializado, Código 222, Grado 02, fue encargado de las funciones de Vicerrector Académico, mediante Resolución No. 228 de fecha 27 de febrero de 2013.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario encargar de la Coordinación de la Escuela de Administración y Gestión, a la Licenciada **YOLANDA INES MUÑOZ ADARRAGA** Docente Tiempo Completo, identificada con cedula de ciudadanía número 22.674.023 de Santo Tomás.

Por lo anterior,


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones de la Coordinación de la Escuela de Administración y Gestión, a la Licenciada **YOLANDA INES MUÑOZ ADARRAGA** Docente Tiempo Completo, identificada con cedula de ciudadanía número 22.674.023 de Santo Tomás, a partir del 04 de Marzo al 15 de Marzo de 2013.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, a los Veintisiete (27) días del mes de Febrero de 2013.


EMILIO ARMANDO ZAPATA

Rector

